

gala del turisme GANDIA

Bases reguladoras para la
concesión de los
"Reconocimientos y Premios
Turismo de Gandia"

Gandia

2019



MARCO PARA LA CONCESIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS TURISMO DE GANDIA

Gandia, es uno de los destinos de referencia en España, gracias a nuestra variada oferta turística y al atractivo de nuestro territorio, lo que evidencia, sin duda, nuestra manifiesta vocación turística.

La razón de ser de la Gala del Turismo es, precisamente, poner en valor y reconocer la labor, el esfuerzo y la dedicación que desde el sector privado se realiza diariamente y que supone un atractivo para el destino turístico de Gandia.

Gandia es un destino maduro de sol y playa, con un alto nivel de fidelización en el que el Ayuntamiento y el sector Privado trabajan de la mano para lograr un nuevo impulso de la ciudad como destino turístico, introduciendo nuevos elementos en su oferta turística como la cultura, el deporte, la naturaleza o la gastronomía, que contribuyan a consolidar una oferta de turismo familiar e innovador.

La ciudad ha apostado de manera decidida por la calidad como principal motor para el reposicionamiento de la marca turística y para mejorar los datos y combatir así la desestacionalización. Prueba de ello son los 111 establecimientos que se han distinguido entre 2016 y 2018 con el sello de calidad SICTED.

El trabajo va dando sus frutos, y con esta cita que pretende celebrarse de manera anual y que en esta ocasión supone la tercera edición, la intención es celebrar juntos los objetivos alcanzados progresivamente y que respaldan esa apuesta por la calidad y la innovación.

El Ayuntamiento de Gandia quiere distinguir con estos reconocimientos y premios a aquellas empresas, entidades y/o asociaciones que, con su trabajo, inciden en la mejora de Gandia como destino turístico de referencia en el territorio valenciano.

1. Objeto

Estas bases tienen como objeto regular el procedimiento de concesión de los Reconocimientos y Premios Turismo de Gandia 2018 a quienes hayan destacado por su labor a favor del turismo de la ciudad, distinguiendo a aquellas personas, entidades o instituciones que, de manera notable hubiesen contribuido a su desarrollo, fomento y promoción, participando o colaborando con la acción del Ayuntamiento de Gandia en pro de un sector estratégico para la economía y la sociedad, en los que concurran alguno o algunos de los méritos señalados en el punto siguiente.

2. Modalidades y méritos

Los reconocimientos y premios Turismo de Gandia en su edición correspondiente a 2019 tendrán las siguientes modalidades:

1. Reconocimiento al impulso del turismo de Reuniones, Incentivos, Congresos y Eventos (MICE).

Se otorgará a quien haya contribuido a la realización de actividades que repercutan de forma positiva en el turismo de Gandia, reconociendo así los méritos de personas o colectivos que se caractericen por su compromiso, esfuerzo y dedicación a la hora de atraer al destino Reuniones, Incentivos, Congresos y Eventos (no deportivos), que contribuyan a la desestacionalización

2. Reconocimiento al impulso del turismo asociado a acontecimientos deportivos.

Se otorgará a quien haya contribuido a la realización de actividades que repercutan de forma positiva en el turismo de Gandia, reconociendo así los méritos de personas o colectivos que se caractericen por su compromiso, esfuerzo y dedicación a la hora de atraer al destino eventos o actividades deportivas que contribuyan a la desestacionalización.

3. Premio a la trayectoria turística, innovación y/o apuesta por la calidad.

Se otorgará a aquellas empresas cuya actividad repercute de forma positiva en el turismo de Gandia, reconociendo así los méritos de personas o colectivos que se caractericen por su esfuerzo y dedicación, tanto en el desarrollo de iniciativas empresariales o de dinamización de productos, como en el desarrollo de su profesión o actividad mediante una participación activa dentro de sus empresas, en pro de nuestro turismo.

3. Candidaturas

Podrán ser candidatos a los Premios Turismo de Gandia las personas tanto físicas como jurídicas, entidades e instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que hayan destacado en cada una de las modalidades convocadas, por una aportación continua y/o relevante al desarrollo turístico de Gandia.

4. Propuesta y presentación de las candidaturas

1. La propuesta de candidatura para la concesión de los reconocimientos o del premio podrá efectuarse por el propio candidato o por quien, teniendo conocimiento del trabajo o actividad realizada por algún posible candidato, así lo estime oportuno. A tal efecto, el propio jurado podrá también presentar candidaturas a favor de quienes estime pertinente, siempre y cuando en la misma concurren las condiciones necesarias para su posible participación.
2. La candidatura, a cualquiera de las modalidades de reconocimientos y premios convocadas, deberá presentarse cumplimentando el impreso oficial normalizado, disponible en la dirección de internet www.visitgandia.com junto al que se deberá presentar la documentación que se especifica en el apartado siguiente.
3. En el citado impreso se indicará la modalidad o modalidades de reconocimientos o premios a la que se presenta, si bien dicha elección no es vinculante para el jurado, quien podrá adscribir la candidatura a



otra modalidad distinta a la señalada si las características de la misma lo hacen oportuno.

4. El impreso de formalización de las candidaturas se deberá presentar en el Registro General Ayuntamiento de Gandia (Plaza Mayor, 1) o mediante registro en la sede electrónica en www.gandia.es junto con el documento "Declaración responsable de estar al corriente con las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social".

5. Documentación

Junto al impreso normalizado de candidatura debidamente cumplimentado, se acompañará una memoria explicativa de los méritos a valorar en la respectiva modalidad, en la que se hará referencia detallada a las actividades o iniciativas que de manera notable hubiesen contribuido al desarrollo, fomento y promoción del turismo, participando o colaborando con la acción del Ayuntamiento en pro de este sector estratégico para nuestra economía, siempre en función de la modalidad a la que se presente la candidatura.

6. Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas se iniciará en el momento en que las bases y el formulario de inscripción estén disponibles en la web www.visitgandia.com y finalizará el 15 de marzo de 2019.

7. Tramitación de candidaturas y selección de propuestas

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, no podrá presentarse documentación adicional, salvo que esta sea requerida al candidato o proponente por la secretaría del jurado.

El estudio y revisión de la documentación aportada será llevado a cabo por la secretaría del jurado.



8. Jurado

La persona que presida el Jurado de los "Reconocimientos y Premios Turismo de Gandia" designará a los vocales de éste, correspondiendo a dicho jurado admitir y valorar las candidaturas presentadas, así como proponer la concesión de Reconocimientos y Premios. Dicho jurado tendrá ámbito autonómico y estará compuesto por los siguientes miembros:

a) Presidente:

La persona que ocupe el cargo de Responsable político del Área de turismo del Ayuntamiento de Gandia.

b) Vocales:

Serán los representantes de:

- Turisme Comunitat Valenciana
- Patronato Provincial de Turismo "València Turisme".
- Campus de Gandia de la UPV.
- Premiados en la edición anterior.
- Comisión de Turismo de FAES
- Xarxa d'Espais Culturals de Gandia

c) Secretario:

El/la técnico de turismo del Ayuntamiento de Gandia.

9. Criterios básicos de valoración

Para la valoración de las candidaturas admitidas, en base al marco para la concesión de los reconocimientos y premios, el jurado utilizará los siguientes criterios básicos de evaluación:

- 1º. El nivel de alineación con la estrategia del destino para la consecución de los fines generales del sector turístico.
- 2º. La singularidad de la iniciativa presentada.

- 3º. La contribución a la desestacionalización del destino turístico Gandia de la actividad propuesta.
- 4º. Repercusión en medios de comunicación y proyección de la marca Gandia.
- 5º. Compromiso con la calidad demostrado mediante una distinción en algún sistema de calidad.

10. Valoración de los criterios básicos de evaluación

Los criterios básicos de evaluación, serán valorados por el jurado de forma independiente aplicando un sistema de puntuación de escala del 0 al 10, sin decimales, siendo:

0 = Nada

5 = Suficiente

10 = Muchísimo

11. Mención especial

Con carácter extraordinario y, a propuesta de la presidencia del jurado, podrá otorgarse una mención especial a aquella candidatura presentada en esta convocatoria que no hubiese obtenido premio cuando, a juicio del jurado, deba ser distinguida por su importante contribución y apuesta decidida por la ciudad de Gandia y su sector turístico, con carácter general o por aquellas otras cuestiones que sean valoradas por el mismo a tal efecto.

12. Concesión de premios y publicidad

1. El jurado se reunirá para la valoración definitiva de las candidaturas y, tras las necesarias deliberaciones, propondrá la concesión de los reconocimientos y premios. De dicha reunión se levantará la correspondiente acta.



2. El jurado podrá proponer la concesión de un máximo de dos reconocimientos por categoría y de tres premios.
3. El Ayuntamiento publicitará el resultado de la deliberación del jurado mediante un comunicado.
4. En caso de empate, será designado como ganador el candidato que obtenga mayor puntuación en el criterio "Nivel de alineación con la estrategia del destino para la consecución de los fines generales del sector turístico", criterio recogido en el apartado 9º de estas bases reguladoras

13. Entrega de los premios

1. La entrega de premios tendrá lugar en el marco de la Gala del Turismo de Gandia.
2. Los premios tienen carácter exclusivamente honorífico, por lo que no conllevarán prestación económica alguna.
3. La entidad convocante procurará el reconocimiento público y la promoción de los premiados.

14. Registro de premios

En el Ayuntamiento de Gandia existirá un registro debidamente actualizado en el que se anotarán todas las concesiones de los Premios Turismo de Gandia que se lleven a cabo.